

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000102

UNIDAD EJECUTORA : 408 UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001547

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
15471401 - Area De Laboratorio								
16/04/2025	0000000110	351100020004	BILIRRUBINA TOTAL Y DIRECTA X 200 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
16/04/2025	0000000110	351100020041	FOSFATASA ALCALINA X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
16/04/2025	0000000110	351100020290	COLESTEROL TOTAL ENZIMATICO X 400 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	2,00	0,00
16/04/2025	0000000110	351100020598	TRANSAMINASA GLUTAMICA PIRUVICA (TGP) CINETICA X 400 DETERMINACIONES	Unidad	0,00	0,00	1,00	0,00
16/04/2025	0000000110	495500011438	MANDIL DESCARTABLE NO ESTERIL	Unidad	0,00	0,00	120,00	0,00
16/04/2025	0000000110	495700410076	MASCARILLA DESCARTABLE QUIRURGICA 3 PLEGUES	Unidad	0,00	0,00	2.000,00	0,00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 U.E. HOSPITAL DE ESPINAR
 Lc. Adm. Luis Andre Bravo Parque
 La Oficina de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad